

SDM-SS-175458-2020

Bogotá, D.C.,

Ingeniero

LUIS HERNESTO BERNAL RIVERA

Director Técnico de Mantenimiento vial

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Calle 22 No. 6-27

Teléfono 3386660-3445000

Ciudad

Asunto: Solicitud de mantenimiento en el tramo vial Calle 55 Sur entre Carrera 19A y Carrera 19.

Referencia: SDM-SS-168481-2020

Localidad: Tunjuelito

Cordial saludo,

Con el fin de dar atención al requerimiento en referencia allegado a esta Secretaría a través de solicitud remitida por la peticionaria Erminda Alarcón, quien solicita lo siguiente: "¿Qué pasa con el reductor de la cra19 y 19A con 55 sur que está terrible y se les ha dicho y no lo quieren arreglar y las casas tiemblan?". Esta Entidad solicita, que de acuerdo con sus competencias y teniendo en cuenta el mal estado actual del pavimento en este tramo vial observado en visita técnica el día 19/10/2020, se realicen las acciones de mantenimiento a las que haya lugar, para la posterior implementación de la señalización y/o dispositivos correspondientes.

Adicionalmente, vale la pena mencionar lo establecido en la Ley 769 de 2002 cuyo Artículo 115 Parágrafo 2 que señala lo siguiente: "...Parágrafo 2°. En todo contrato de construcción, pavimentación o rehabilitación de una vía urbana o rural será obligatorio incluir la demarcación vial correspondiente, so pena de incurrir el responsable, en causal de mala conducta...". Por lo cual se deberá coordinar con esta Dependencia el diseño de señalización vial con el fin de mejorar las condiciones de seguridad vial en el sector.

Cordialmente,**MARIO GABRIEL CARBONELL GUTIÉRREZ**

Subdirector Técnico de Señalización

Aprobó: Ing. Andrés Camilo Monroy Bolívar -Contratista- SDM-SS

Revisó: Ing. Luis Nicolai Wilches Palomo - Profesional Especializado - SDM-SS

Proyectó: Ing. Iván Darío López Pérez - Contratista - SDM - SS. 03/11/2020.

